



MEMORANDUM N° : 6319/2017
SANTIAGO, 03/11/2017

DE : CATALINA URIBARRI JARAMILLO
INSTRUCTOR SECCIÓN EQUIPO JURÍDICO

A : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFE DE DIVISIÓN DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MOTIVO: TOMAR CONOCIMIENTO

MAT. : DERIVA PDC PRESENTADO EL 18 DE OCTUBRE DE 2017 PORKY ROL F-038-2017, A JEFATURA DSC

Con fecha 18 de octubre de de 2017, Productora Porky Limitada, presentó ante esta Superintendencia del Medio Ambiente, un Programa de Cumplimiento, en relación a la Reformulación de Cargos del procedimiento administrativo sancionador ROL F-038-2017, por el plantel de cerdos ubicado en el Fundo Viña Vieja, en Melipilla.

En virtud de lo dispuesto en el resuelvo segundo, numeral 2.5, letra f), de la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de esta Superintendencia, a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores. Por su parte, el inciso final del numeral precitado dispone que *“[s]olo el jefe de la división podrá dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de las funciones aquí expresamente encomendadas, sin perjuicio de aquellos que corresponda dictar al instructor en el ejercicio de sus funciones”*.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este Memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

CATALINA URIBARRI JARAMILLO
INSTRUCTOR
SECCIÓN EQUIPO JURÍDICO

Incl.: 1 copia(s) de Deriva PDC (1 hojas)

Sección Equipo Jurídico - .